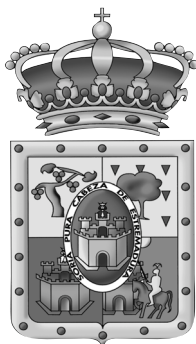


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<p><b>SUSCRIPCIONES</b></p> <p>Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 €          Anual particulares ..... 62,65 €          Semestral particulares ..... 34,50 €          Trimestral particulares ..... 20,20 €</p>	<p>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES          EXCEPTO FESTIVOS          FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4          Precio ejemplar: 1,20 €          Número ejemplar atrasado: 1,75 €          Depósito Legal: SO-1/1958</p>	<p><b>ANUNCIOS</b></p> <p>Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:          Inserción "ordinaria": 1,75 euros.          Inserción "urgente": 3,20 euros.</p>
--	---	---

Año 2011 Miércoles 2 de Febrero Núm. 14

S U M A R I O

**PAG.**

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

Archivo solicitud autorización de residencia de larga duración ..... 234

Autorización de residencia de larga duración ..... 234

MINISTERIO DE FOMENTO

Levantamiento actas previas expropiación por obras mejora accesos a plataforma LAV Madrid-Barcelona-frontera ..... 234

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Notificación edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Caracena ..... 235

Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Duero ..... 235

Notificación edictal de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Caracena ..... 236

Notificación edictal de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Bordecorex ..... 237

Notificación edictal de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Ucero ..... 237

Información pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas del río Alconabilla ..... 237

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Comunicación de propuesta de extinción de prestaciones ..... 238

**II. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Designación miembros tribunal Psicólogo ..... 238

Designación miembros tribunal Abogado ..... 238

Designación miembros tribunal Trabajador Social y Técnico Animación Socio-Comunitaria ..... 239

**AYUNTAMIENTOS**

SORIA

Precios y tasas de aplicación de varias Ordenanzas ..... 239

Solicitud licencia municipal para instalación de Centro Logístico Intermodal de Valcorba ..... 240

Citación para ser notificados por comparecencia ..... 240

CIDONES

Notificación resolución declaración de ruina en edificio C/ José Gómez, 5 ..... 244

Adjudicación contrato arrendamiento del bar de Ocenilla ..... 244

NARROS

Padrón basuras 2011 ..... 245

MEDINACELI

Licitación obras accesos polígono industrial Ctra. N-Ila, P.K. 148+300 ..... 245

MIÑO DE MEDINACELI

Cuenta general 2008 ..... 245

BAYUBAS DE ABAJO

Padrón agua 2010 y basura 2011 ..... 246

NOVIERCAS

Aprobación inicial expediente nº 1/2010 de modificación de créditos ..... 246

ALCONABA

Inicio replanteo de mojoneras comunes entre TTMM de Alconaba, con Soria y Los Rábanos ..... 246

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA

Presupuesto general 2010 ..... 248

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Procedimiento ordinario 609/2010 ..... 248

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

*NOTIFICACIÓN archivo solicitud autorización de residencia de larga duración.*

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 21 de Diciembre de 2010, a Archivar de solicitud de Autorización de Residencia de Larga Duración, a la ciudadana extranjera que, a continuación se indica, con motivo de su petición formulada al amparo, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre y L.O. 2/2009, de 30 de diciembre:

NIE: X4648479H

Nombre y apellidos: Fanny Maribel Morales Dumancela

Nacionalidad: Ecuador

Domicilio: Soria, Avda. Mariano Vicén, 33, 4º B

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E., nº 90, de 15-04-1997), al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/ /2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente. Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 20 de enero de 2011.– El Subdelegado del Gobierno Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 176

- - -

*NOTIFICACIÓN autorización de residencia de larga duración.*

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 11 de junio y 19 de agosto de 2010, a dictar Resolución de Autorización de Residencia de Larga Duración, a los ciudadanos/as extranjero/as que, a continuación se indican, con motivo de su petición formulada al amparo, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre

"Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre y L.O. 2/2009, de 30 de diciembre:

NIE	Nombre y apellidos	Nacionalidad	Domicilio
X5923901K	YUBO LI	China	Soria, C/ Costanilla de Marmullete, 2, 4C
X6620960L	CARLOS VINICIO ROMERO BONIFAZ	Ecuador	Arcos de Jalón, Travesía Numancia, 4

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E., nº 90, de 15-04-1997), al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, Disposición Adicional Décima, del citado Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Castilla y León, Valladolid, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y ss., de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contado desde el día siguiente, al de recibo de esta notificación.

Soria, 20 de enero de 2011.– El Subdelegado del Gobierno Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 177

## MINISTERIO DE FOMENTO

### SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de 14 de enero de 2011, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): "Proyecto de mejora de accesos a la plataforma entre los PP.KK. 148+790 y 149+790 y 149+600 de la L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa.", Expte.: 210ADIF1001, en el término municipal de Medinaceli (Soria).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanación por los titulares de los bienes y derechos afectados, de los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para el día 22 de Febrero de 2011 en el Ayuntamiento de Medinaceli, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras del proyecto referenciado, situado en el término municipal de Medinaceli.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Medinaceli en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 14 de enero de 2011.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera. 207

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL  
Y MARINO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO**

*NOTIFICACIÓN edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1080/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Caracena, en el término municipal de Caracena (Soria), con destino a fuerza motriz, del que es titular D. Pedro Rausanz.

Se le comunica que se concede un plazo de 15 días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 17 de enero de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>º</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 178

- - -

*NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992; de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Con fecha 17 de enero de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RÍO DUERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BORJABAD (SORIA), CON DESTINO A FUERZA MOTRIZ, DEL QUE ES TITULAR D. ÁNGEL ARPÓN DE MENDIVIL Y ARANGUREN.

Nº EXPEDIENTE: 630/2008-SO  
(ALBERCA-EPT\_REVISION) I-2055-SO

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Duero, en el término muni-

cipal de Borjabad (Soria), con destino a fuerza motriz, del que es titular D. Ángel Arpón de Mendivil y Aranguren.

**HECHOS**

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

Nº de registro general: 10044

Tomo: 6

Nº de aprovechamiento: 212

Nº de inscripción: 2

Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a fuerza motriz

Nombre del usuario: D. Ángel Arpón de Mendivil y Aranguren

Término municipal y provincia de la toma: Borjabad (Soria)

Caudal máximo concedido (l/s): 3.200

Salto bruto utilizado (m): 2,5

Título del derecho: Concesión Gobierno Civil: 27-06-1916. Orden Ministerial: 02-02-1954. Transferencia Orden Ministerial: 21-01-1959

Observaciones: La primitiva inscripción por concesión Gobierno Civil de 27-06-1916 a D. Antonio Arpón de Mendivil pasando por transferencia de Orden Ministerial 21-01-1959 al actual usuario.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un período superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular".

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

Por dicho motivo, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 16 de septiembre de 2009, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se acumuló la incoación con los actos de notificación e información pública (al no constar domicilio del titular en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efectos de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 118 de fecha 14 de octubre de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Borjabad (Soria), sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 18 de septiembre de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 3 de diciembre de 2009 se recibe informe manifestando su oposición a la extinción del derecho de este aprovechamiento, debido a que aunque actualmente no se hace uso de los citados aprovechamientos, en un futuro podrían llevarse a cabo en la zona proyectos de carácter público o privado.

El 14 de diciembre de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D. Abel Martínez Sanz, Alcalde del Ayuntamiento de Borjabad, en representación de dicho Ayuntamiento, y sin asistencia del titular del aprovechamiento (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se comprobó por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

“Este aprovechamiento de agua se utilizaba para generar fuerza motriz, destinada a producción de energía eléctrica. El agua se captaba a partir de una presa de hormigón de unos 210 m de longitud, construida oblicuamente al río Duero, por cuya margen izquierda se derivaba hacia un canal que la conducía hasta el edificio que albergaba la maquinaria para su uso.

Actualmente la presa se encuentra bastante deteriorada, rota en algún tramo. El edificio mencionado anteriormente está completamente abandonado, aunque circula el agua por su interior, no acciona ningún mecanismo.

El aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin uso”.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 130 de fecha 17 de noviembre de 2010, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Borjabad. Durante este trámite no se presentaron alegaciones.

El 22 de diciembre de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 26 de octubre de 2010, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular,

a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 5 de enero de 2011, manifestó que visto el expediente, no tiene ningún reparo legal que oponer al contenido del mismo.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

#### RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el Nº de Registro General 10044.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SO-2 y al A.M.G. Mayor Zona 8-SO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 17 de enero de 2011.- El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, B.O.E. 23-02-05). El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Rodríguez Muñoz. La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>º</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 179

— — —

*NOTIFICACIÓN edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1148/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a los titulares, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Caracena, en el término municipal de Fresno de Caracena (Soria), con destino a molienda de granos y producción de ener-



gía eléctrica para dar luz a Fresno de Caracena, del que son titulares D. Alejandro Gonzalo Rausanz y D. Casimiro Montejo.

Se les comunica que se les concede un plazo de 15 días a los titulares, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que puedan examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo puedan Uds. manifestar ante esta Confederación lo que consideren conveniente.

Valladolid, 17 de enero de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 199

- - -

*NOTIFICACIÓN edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. N<sup>o</sup> Expediente: 1440/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Bordecorex, en el término municipal de Alcubilla de las Peñas (Soria), con destino a riego y a accionamiento de un molino, del que es titular D<sup>a</sup> Isabel Bartolomé Negredo.

Se le comunica que se concede un plazo de 15 días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 19 de enero de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 200

- - -

*NOTIFICACIÓN edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. N<sup>o</sup> Expediente: 620/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Ucero, en la localidad de Sotos del Burgo, perteneciente al término municipal de Valdemaluque (Soria), con destino a uso industrial, del que es titular la Sociedad de Vecinos de Valdelubiel.

Se le comunica que se concede un plazo de 15 días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 17 de enero de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 201

- - -

*INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas N<sup>o</sup> Expediente: 1432/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION)*

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Alconabilla:

- N<sup>o</sup> de registro general: 86314
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a usos Producción de Energía Eléctrica y Riego (0,1552 hectáreas)
- Nombre del usuario: Julio Romero Gómez
- Término municipal y provincia de la toma: Alconaba (Soria)
- Caudal máximo concedido: 45,12 l/s
- Superficie regada: 0,1552 ha
- Salto bruto utilizado: 7,20 m
- Salto útil: 6,70 m
- Título del derecho: Prescripción acredita por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Soria D. Jesús Gutiérrez Pérez de la Riva: 13-12-1973.

Resolución Dirección General: 16-05-1979.

- Observaciones: El caudal concedido corresponde 0,12 l/s a riegos y 45 l/s para producción de energía eléctrica mediante una dinamo de 2 c.v.

Margen derecha. Toma en el límite de la Dehesa de Alconaba.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 28 de octubre de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163,3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 18 de enero de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 205

- - -

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### COMUNICACIÓN de propuesta de extinción de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de extinción de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley General de la Seguridad Social y en la letra a) del nº 1 del art. 33 del Real Decreto 625/85, que desarrolló la Ley de Protección por

Desempleo, se le notifica que dispone de un plazo de 10 días desde la recepción de esta comunicación, para formular, ante esta Dirección Provincial, las alegaciones que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se ha procedido a dar de baja de forma cautelar su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
SIMON BOLIVAR FIERRO ORDOÑEZ	D-0072897796	Extinción en la percepción de la prestación.	05.06.2010	Trasladó su residencia al extranjero el 05.06.2010, suponiendo la salida al extranjero la extinción del derecho a las prestaciones por desempleo, salvo en los casos establecidos.	Artículo 213-1 g) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el Art. 6.3 del Real Decreto 625/85.

Soria, 20 de enero de 2011.- El Director Provincial, P.S. El Subdirector Prov. de Gestión Económica y Servicios, Gonzalo Cabrerizo Cabrerizo. 204

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### DECRETO DE LA PRESIDENCIA

#### DESIGNACIÓN miembros Tribunal Psicólogo (consolidación de empleo).

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal laboral fijo, puestos de trabajo vacantes en Centros de Acción Social y Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 104 de 13 de septiembre de 2010, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto, concretamente en la categoría de Psicólogo.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar el Tribunal de selección para las pruebas de psicólogo que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE TITULAR: D. Juan Carlos Romero Hergueta.

PRESIDENTE SUPLENTE: Dña. Olga de Casas García.

1<sup>er</sup> VOCAL TITULAR: Dña. M<sup>a</sup> Jesús del Río Alcalde.

1<sup>er</sup> VOCAL SUPLENTE: Dña. Gloria Bachiller Gil.

2<sup>o</sup> VOCAL TITULAR: Dña. M<sup>a</sup> Fe Gallardo Negredo.

2<sup>o</sup> VOCAL SUPLENTE: Dña. Ana Rubio García

3<sup>er</sup> VOCAL TITULAR: D. Antonio Ayuso Salazar.

3<sup>er</sup> VOCAL SUPLENTE: Dña. Rita M<sup>a</sup> Alvarez Da Cuña.

4<sup>o</sup> VOCAL TITULAR: Dña. Esther Uriel Sánchez

4<sup>o</sup> VOCAL SUPLENTE: D. Rodolfo Almazán Altuzarra.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 21 de enero de 2011, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Antonio Pardo Capilla. Tomé razón El Secretario, Gonzalo Gómez Sáiz. 187

---

#### DESIGNACIÓN miembros Tribunal Abogado (consolidación de empleo).

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal laboral fijo, puestos de trabajo vacantes en Centros de Acción Social y Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 104 de 13 de septiembre de 2010, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los

Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto, concretamente en la categoría de Abogado.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar el Tribunal de selección para las pruebas de ABOGADO que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE TITULAR: D. Raúl Rubio Escudero.

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Jesús Enrique Molina Riazuelo.

1<sup>er</sup> VOCAL TITULAR: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Plaza Almazán.

1<sup>er</sup> VOCAL SUPLENTE: Dña. Olga Benito Serrano.

2<sup>o</sup> VOCAL TITULAR: D. Alberto Ridruejo Alonso.

2<sup>o</sup> VOCAL SUPLENTE: D. Luis Antón Alonso.

3<sup>er</sup> VOCAL TITULAR: D. José Manuel Hernando García.

3<sup>er</sup> VOCAL SUPLENTE: D. Javier García Matute.

4<sup>o</sup> VOCAL TITULAR: Dña. M<sup>a</sup> Jesús Martínez Crespo.

4<sup>o</sup> VOCAL SUPLENTE: D. Rafael Medina Esteban.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 21 de enero de 2011, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Antonio Pardo Capilla. Tomé razón El Secretario, Gonzalo Gómez Sáiz. 188

— . . —

*DESIGNACIÓN miembros Tribunal Trabajador Social y Técnico Animación Socio-Comunitario (consolidación de empleo).*

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal laboral fijo, puestos de trabajo vacantes en Centros de Acción Social y Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 104 de 13 de septiembre de 2010, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto, concretamente en las categorías de Trabajador Social y Técnico de Animación Socio-Comunitaria.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar el Tribunal de selección para las pruebas de Trabajador Social y Técnico de Animación Socio-Comunitaria que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE TITULAR: D. Luis de la Merced Monge.

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Alfredo Rejas Vicente.

1<sup>er</sup> VOCAL TITULAR: Dña. Elisa Isabel Crespo Martínez.

1<sup>er</sup> VOCAL SUPLENTE: Dña. Florencia Muñoz Martínez.

2<sup>o</sup> VOCAL TITULAR: Dña. Sonia González Gil.

2<sup>o</sup> VOCAL SUPLENTE: Dña. Ana M<sup>a</sup> Marina Navas.

3<sup>er</sup> VOCAL TITULAR: D<sup>a</sup> Gloria Gil Calvo.

3<sup>er</sup> VOCAL SUPLENTE: Dña. Rosario Hernández Lallana.

4<sup>o</sup> VOCAL TITULAR: Dña. Teresa Borque Aguado.

4<sup>o</sup> VOCAL SUPLENTE: D<sup>a</sup> Rosario Aparicio Llorente.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 21 de enero de 2011, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de la Diputación, Antonio Pardo Capilla. Tomé razón El Secretario, Gonzalo Gómez Sáiz. 189

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

Publicado el IPC para 2010, se pone en conocimiento los precios y tasas de aplicación para el año 2011, de las siguientes Ordenanzas:

*Ordenanza Fiscal nº 6 - Derechos y Tasas por recogida y retirada de vehículos de la vía pública, su depósito e inmovilización.*

La cantidad a abonar como cuota de esta tasa será la siguiente, por cada vehículo:

Uso grúa y traslado.....	52,53
Cada día o fracción de permanencia en depósito.....	21,00
Por retirada del mecanismo de inmovilización.....	44,37

La cantidad a abonar como cuota de esta tasa será la siguiente, por cada motocicleta:

Uso grúa y traslado.....	17,47
Cada día o fracción de permanencia en depósito.....	7,06

*Ordenanza Fiscal nº 30 - Prestación Patrimonial por estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías públicas municipales.*

A. MODALIDAD RESIDENTES.....70,11 €

B. MODALIDAD NO RESIDENTES

Tarifa normal (Precio máximo por minuto hasta un max de 2 horas) ...0,01051 €

Tarifa especial (Exceso sobre el tiempo autorizado) .....2,90 €

*Ordenanza Fiscal nº 35 - Precio Público por la prestación del servicio de la estación Terminal de Mercancías.*

TARIFA I ABONO MENSUAL (IVA INCLUIDO) .....54,66 €

TARIFA II ABONO MENSUAL FIN DE SEMANA (IVA INCLUIDO).....32,06 €

TARIFA III PRECIO POR HORA (IVA INCLUIDO)-

Primeros 45 minutos gratis.....0,38 €

*Ordenanza Fiscal nº 1 - Derechos y Tasas por recogida y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.*

	<u>Recogida</u>	<u>Tratamiento</u>	<u>Total</u>
Viviendas Indp. cat. 1/a	40,46	13,48	53,94
Viviendas Indp. cat. 2/a	27,46	9,16	36,62
Viviendas Indp. cat. 3/a	17,26	5,76	23,02
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 100 m² cat. 1/a	95,28	31,75	127,03
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 100 m² cat. 2/a	78,92	26,31	105,22
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 100 m² cat. 3/a	63,52	21,18	84,70
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 200 m² cat. 1/a	125,38	41,80	167,18
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 200 m² cat. 2/a	94,71	31,57	126,28
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 200 m² cat. 3/a	76,68	25,56	102,25
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 250 m² cat. 1/a	137,90	45,97	183,87
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 250 m² cat. 2/a	104,17	34,72	138,90
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 250 m² cat. 3/a	84,32	28,11	112,42
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 300 m² cat. 1/a	150,42	50,14	200,56
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 300 m² cat. 2/a	113,64	37,88	151,52
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 300 m² cat. 3/a	91,94	30,64	122,58
Loc. no incl. Tarifa 2 más de 301 m² cat 1/a	162,95	54,31	217,26
Loc. no incl. Tarifa 2 más de 301 m² cat 2/a	123,12	41,04	164,15
Loc. no incl. Tarifa 2 más de 301 m² cat 3/a	99,57	33,19	132,76
Loc. cocheras hasta 50 m² cat. 1/a	23,16	7,73	30,89
Loc. cocheras hasta 50 m² cat. 2/a	17,21	5,74	22,95
Loc. cocheras hasta 50 m² cat. 3/a	11,18	3,73	14,90
Loc. cocheras más de 50 m² cat. 1/a	40,46	13,48	53,94
Loc. cocheras más de 50 m² cat. 2/a	27,46	9,16	36,62
Loc. cocheras más de 50 m² cat. 3/a	18,19	6,07	24,26
Entidades Financieras	413,17	137,72	550,90
Cines, Fábricas y colegios con internado	287,93	95,98	383,90
Hoteles, Bares, Colegios, etc.	171,80	57,27	229,07
Fondas, Pensiones, etc.	114,74	38,24	152,99
Centros oficiales y de servicios	413,17	137,72	550,90
Hospital	1.906,95	635,65	2.542,61
Prisión	1.271,31	423,77	1.695,08
Matadero	3.178,26	1.059,42	4.237,68

Soria, 24 de enero de 2011.– El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Luis A. Rey de las Heras. 198

— — —

## URBANISMO

### EDICTO

Central de Compras para el transporte de Soria, S.L., y Excmo. Ayuntamiento de Soria, solicita licencia municipal para la actividad de Centro Logístico Intermodal de Valcorba, Unidad de Suministro y Estación de Servicio, a ubicar en la parcela 14.1, SUR D-14, Polígono Industrial "Área de Valcorba" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 18 de enero de 2011.– El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 180

— — —

## RECAUDACIÓN

### CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Embargo de salarios al deudor

Órgano de comparecencia: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

### RELACIÓN

ABAD VERDE, DAVID	72889919K	X2010001076
AGUILAR CHINO, NANCY GLADYS	X6479005C	X2008003788
AGYEI TAWIAH, SETH	X3331873R	X2008001549
AHMITEH, EL HASSANE	X2937967Q	X2008001551
AKRI, MOHAMED	X1490814T	X2008001215
ALBERCA CUMBICOS, DANIEL KENEDY	72896753R	X2010000529
ALONSO BARCA, JOSE MARIA	72878784H	X2008003601
ALONSO CALVO, ELISEO	72873152K	X2008000356
ALVAREZ BARREDO, JUAN CARLOS	71510944B	X2008001834
ALVAREZ MINGUEZ, JOSE	51825289X	X2010000325
ALVARO ARCAS, CONCEPCION	16809449Z	X2008001104
ALVARO RINCON, MARTA	16806859T	X2010000476
AMBRONA CASTILLO DEL, JESUS	50927030Q	X2010000283
AMEZUA FERNANDEZ, ESTHER	09046018A	X2008003126
ANDRES ARRABAL, ORLANDO	45416243Y	X2008003560
ANDRES BARRIO, JUAN JOSE	16793501M	X2008000724
ANDRES ISLA, JAVIER	16809762M	X2009001624
ANGELOV PESHEV, ASEN	X3532034Q	X2010000447
APARICIO AYARZA, JOSE LUIS	17192110R	X2008002733
APARICIO LALLANA, JOSE ANTONIO	16803156T	X2009001565
ARANDA PEREIRA, ALFONSO	16793336R	X2008001095
ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145F	X2008003545
ARMENDARIZ CORDOBA, GEOVANNA GABRIELA	72895915Z	X2010000170
ARROYO ARRIBA, BRUNO	44430092A	X2008003252
ATTAF, SAID	X3757562Y	X2009000850
AVILA ORRITE, JOSE MIGUEL	03121712Z	X2008002732
AYALA LOPEZ DE CERAIN, ISABEL	50816437F	X2009000210
BACHILLER GIL, CARLOS	16804427Y	X2009000740
BACIGALUPE MARTIN, JORGE	72882038Y	X2009000231
BAICU, SILVIU	X3636824H	X2008001544
BARAJAS GARCIA, MANUEL	51881239R	X2008003398
BARCENILLA VARONA, ALBERTO	44970537V	X2008001081
BARRIO GOMEZ, SUSANA	72885279G	X2010000474
BAYO, YAHOUUB	X3006333A	X2008001203
BELTRAN CERVERA, FRANCISCO	19796300Q	X2009000128



BEN RABEH BEN TAHAR, LASSAAD	X1387759P	X2008000039	DELGADO LAGUNA, MERCEDES	167997675	X2008000071
BENHENNI, ABDELKADER	X2718529K	X2008001074	DIARRA, MADY	X1859024A	X2008001334
BENITO BENITEZ LUGO, MARIA CANTO	11720187P	X2008001769	DIAZ ANDRES, NOELIA	16806487L	X2009001238
BENITO CULEBRAS, BEATRIZ	04608753J	X2008000603	DIAZ GONZALEZ, JOSE	72023950W	X2009000207
BENITO GALLEGO, MARIA PILAR	16792500Q	X2010000168	DIEZ GABARRE, BENJAMIN	17734656T	X2008003067
BENNETT ARBOLEDA, EDUARDO	X5893378L	X2009000160	DIEZ GARCIA, RAFAEL	09340654D	X2009000350
BILBAO ARNAIZ, ANDRES	45670926X	X2008003737	DIEZ MORALES, RAFAEL	16554990G	X2008001333
BORGES DE SOUZA, WILSON	X6764124P	X2009000139	DOMINGO ESTERAS, MIGUEL ANGEL	72892773T	X2008002562
BORJA BORJA, EMILIO	16788087L	X2010000566	DOMINGUEZ SANCHA, MARIA CARMEN	16785012A	X2009000116
BORQUE BORQUE, ALFONSO	16806880K	X2008001768	DURAN ORTIZ DE ZARATE, MARIA NIEVES	50695723C	X2008002236
BORQUE GARCIA, MIGUEL ANGEL	16789139J	X2010000868	DURO DELGADO, CONCEPCION	16798322L	X2010001047
BOUKAYOUA, MOSTAFA	X4464343C	X2009001036	ESCUDERO LOPEZ, CARLOS	05378409C	X2008000391
BOUKHARI, MOSTAPHA	X3531719T	X2009000263	ESQUETA MORENO, DIEGO	51582875Q	X2008001011
BRAVO GALLEGOS, MARTIN A.	X4986642N	X2009000155	ESTEBAN ROJAS, PABLO	12638603B	X2008003436
CABA MARTINEZ, JAVIER	16797788Z	X2008000582	FARCAS, FELICIAN	X8276828W	X2009000941
CALLEJO FERNANDEZ, JORGE	50398802Y	X2009000386	FARES, SLIMANE	X3245820Z	X2009000425
CALONGE BARRIO, CARMELO	16784080Z	X2008000700	FARICLE RUIZ,, ALBERTO	35099660G	X2009001477
CALONGE IRIGOYEN, JESUS	16766294F	X2008001054	FARSSI, LEBDAOUI	X4389007D	X2009000229
CALTELLNOU PALLARES, SANTIAGO	40517227J	X2008002727	FERBABDEZ DE BOBADILLA COLOMA, BRUNO	31683260R	X2009000587
CALVO CARRAMIÑANA, FRANCISCO JAVIER	16797740N	X2008001052	FERNANDEZ BUEY, CARLOS ANGEL	09265728V	X2010000105
CALVO RODRIGUEZ, LUIS	03346931V	X2009000248	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDRES	16605973L	X2010000986
CAMACHO JORDAN, ELSA	X4784374Y	X2009000315	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE PEDRO	72885348G	X2008003575
CAMPILLO PABLO DE, MARIA JESUS	16541720M	X2008001175	FERNANDEZ MIGUEL, OSCAR	16808284E	X2008000029
CAMPOS PEREZ, ANTONIO	34099335H	X2008001759	FERNANDEZ MORENO, AURELIO	05423157X	X2008001455
CAMPOS PEREZ, JOSE BENITO	15995728X	X2009000556	FERNANDEZ PEREZ, RICARDO	16256803N	X2010000330
CANTERO CANTERO, ANDRES	13092670N	X2009001517	FERNANDEZ SEIDEL, ALEJANDRO JOSE	79314288F	X2008003730
CARAZO YAGUE, RAUL	16804073C	X2008000275	FERRERA CUEVAS, ENRIQUETA RAMONA	28432196X	X2008002873
CARHUANI GUEVARA, GUSTAVO ADOLFO	X6599085V	X2009001417	FIGUEROO REYES, BRAITON ERIBERTO	72893304W	X2008001008
CARMONA FERNANDEZ, CHRISTIAN	72888168H	X2008002310	FILIP, VERONICA IRINA	X6865899P	X2010000439
CARRETERO CORDOBES, JORGE	30944342G	X2008003794	FLORIO DAMBRA, GENNARO	X4583775J	X2009001064
CARUS REBOLLAR, MARIA PILAR	16792588N	X2008001757	FRADEJAS MARTIN, ANGEL	22711937N	X2008001007
CARUS REBOLLAR, RAMON SATURNINO	16790506T	X2008000639	GARCIA ARNAIZ, JULIO	16811655N	X2008000999
CASAS LEIS, LAURA	72888522G	X2008003761	GARCIA FERNANDEZ, SONIA	16808419L	X2009001365
CASTILLA MORILLO, IVAN	13166811R	X2008002971	GARCIA GUTIERREZ, ARACELI	51443891K	X2008000181
CATALA ALCAÑIZ, BEATRIZ	05400623Q	X2008002724	GARCIA LATORRE, AURELIA	45454555T	X2010001328
CEDAZO TABERNERO, CRISTINA	01183252V	X2010000034	GARCIA MARTINEZ, AUGUSTO	16804354W	X2010000982
CEDENA TEODOSIO, JOSE ANTONIO	04200371L	X2009000147	GARCIA MATA, MARIA TERESA	09789723A	X2010000528
CHAER, EL BACHIR	X1316952H	X2008002568	GARCIA MENDEZ, LUIS	53186344V	X2010000787
CHAIN GONZALEZ, ANTONIO	76595184D	X2008003073	GARCIA MORENO, SORAYA	72884369Z	X2008000990
CHAMUL VALLADARES, RAUL	17739129B	X2010000863	GARCIA TIERNO, MAXIMINO	16798325E	X2008001717
CHAVEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	X7588884B	X2009001532	GARCIA VERDE, FLORENTINO	09999699N	X2010001327
CHICHARRO OLMO DEL, MIGUEL ANGEL	72879446J	X2008000253	GARIJO CHECA, MIGUEL ANGEL	16787457X	X2008000983
CIGANDA EGOZCUE, FRANCISCO	72611495N	X2009000025	GASCON SORIA, MARIA DOLORES	16807542Q	X2009000531
CILLERUELO HERRERA, SABINO	71250627P	X2008002347	GASIOREK, JANUSZ	X2733421D	X2008001388
CIOLCA, NIKI	X7170784M	X2009000017	GAVILAN MARTINEZ, FRANCISCO	16007275B	X2008000538
CIRIA SANTOS, LUIS DOMINGO SATURNI	16779896Q	X2009000656	GODOY HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	35099666X	X2008001540
CIUBOTARIU, RUBEN	X3606492T	X2008001396	GOMEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	16781019N	X2009000987
CONEJERO DIOS DE, JUAN MANUEL	04533927Y	X2008000368	GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	16801257X	X2008000974
CORONADO CRUZ, MANUELA	22561646A	X2008001029	GOMEZ MILLA, MARIA ENCARNACION	16804580K	X2010000389
CORRAL LOPEZ, VICENTE	51171031X	X2009000189	GOMEZ, MONICA AZUCENA	X1364647B	X2008001534
CRESPO CARPIO, ROLANDO RODRIGO	X4648444Y	X2008003792	GONZALEZ BETERE, RAFAEL MARIA	02526216B	X2008000112
CUESTA RODRIGUEZ, JORGE	72884405G	X2008001337	GONZALEZ GOMEZ, JUAN CARLOS	12373849X	X2008002603
DAHMOUNI, MOSTAFA	X2080173F	X2008001336	GONZALEZ PALACIOS, PURIFICACION	002142605	X2009000199
DANCHOV GEORGIEV, EVLOGI	X7351938B	X2009000876	GONZALEZ PASCUAL, JOSE IGNACIO	22735668F	X2008000042
DE LA CRUZ CALDERON, HUGO	X3516134D	X2008002877	GONZALEZ PEÑA, JUAN MANUEL	16800831K	X2008000396
DE SOTO FAGALDE, ANDREA PILAR	72888407G	X2009000660	GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352H	X2009001530
DEHIBA CHAMCHI, YOUSRRINE	72890691B	X2008001118	GONZALEZ SEPULVEDA, JOSE ANTONIO	72433832R	X2009000221

GONZALEZ VALDERRAMA, MARIA JOSE	13112239P	X2008001410	MADRHAR, MOHAMMED	X2796757A	X2008003428
GONZALVEZ VICENTE, FRANCISCO JAVIER	51375620Z	X2008000271	MADRUGA SAMANIEGO, LUIS ALFONSO	07581531H	X2008003377
GOZALVEZ ESCOBAR, JOSE LUIS	29467205L	X2009001201	MAESO CAMARERO, VICTORIANO	16783578H	X2010001259
GRACIA VILLANUEVA, ANA ISABEL	73066587A	X2008000963	MAESO JUARRANZ, ANDRES	16782311Q	X2010000309
GRAVE MARTIN, JOSE ANTONIO	53417196H	X2008003385	MAGHAKYAN, LALA	X2426938R	X2008002775
GRIGORAS, CORNELIA	X5763646F	X2008003129	MAHMUD TUAPANTA, FRANCISCO ORLANDO	X6417434C	X2009000010
GUILLORME MEDEL, MIGUEL ANGEL	16806503N	X2008000961	MALANDA RAMOS, FRANCISCO JAVIER	12731916J	X2009001352
GUO, ZIZHONG	X3272291N	X2009000571	MANSO DELGADO, SERAFIN	13036669Q	X2009000137
HERAS ROSADO, JOSE LUIS	16292967C	X2008002740	MANSO PESCADOR, JORGE	72881514B	X2008000894
HERMOSO GALLEGO, RUFINO	12779443E	X2008000051	MANSO PESCADOR, MARIA PAZ	52446785T	X2008000895
HERNANDEZ ANTONA, JOSE MARIA	16801957C	X2008001310	MARCE SANS, JUAN	16781633M	X2008000344
HERNANDEZ DE MARCO, ALBERTO	16778522E	X2010000554	MARCOS CABRIADA, MARIA FE	16808946V	X2008001281
HERNANDEZ DE MARCO, ANTONIO	16780645Y	X2010000601	MARIN FERNANDEZ, CONSUELO	70638406R	X2008000890
HERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	08732302F	X2008003239	MARRON ROMERA, RUBEN	09006594R	X2008003610
HERNANDEZ LACARTA, SALVADOR	72872855T	X2008000464	MARTAH, HICHAM	X6739946A	X2008003749
HERRERA DOMENE, EMANUEL	21492183V	X2008001307	MARTIN BALLESTERO, JOSU	16809101B	X2010000308
HERRERA GRANADOS, JUAN	39152327W	X2008002688	MARTIN CETINA, VANESSA	25190108W	X2008001400
HIDALGO CID, EMIGDIO JOSE	72881386K	X2009000521	MARTIN DELGADO, ESTEBAN	13094035C	X2008002906
HRISTOV DIMITROV, DIMITAR	X6880514H	X2008003715	MARTIN FERNANDEZ, BEGONIA	39656121G	X2008000028
IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR	72887366K	X2008001839	MARTIN RONDAN, AARON	72892131W	X2008003332
IGLESIAS RUBIO, FERNANDO	16801867E	X2008000940	MARTIN VALIENTE, EDUARDO	28968378Q	X2008003236
IVANOV DIKOV, DIKO	X6763948Q	X2009000945	MARTINEZ CABALLERO, SANTIAGO	16803209F	X2008001649
IVANOV PETROV, GOCHO	X3026840V	X2008002220	MARTINEZ CABALLERO, SERGIO	16810263T	X2008000881
IZQUIERDO MEDRANO, MATILDE	16484519M	X2009000915	MARTINEZ LAPEÑA, BENITA	16711796L	X2010000307
JANEMEJOY MARTINEZ, CARLOS ALIPIO	X3634687C	X2008001560	MARTINEZ LLORENTE, OCTAVIO JESUS	02209090D	X2009000187
JIED, AHMED	X1380754H	X2008001301	MARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232T	X2009000982
JIMENEZ GUAMAN, MAGALY JAQUELINE	X4711495Z	X2008003403	MARTINEZ MALUMBRES, Mª TERESA	37616779A	X2009000934
JIMENEZ HERNANDEZ, OSCAR	72886554Z	X2008003335	MARTINEZ MANZANARES, JOSE MANUEL	05347347P	X2008002774
JIMENEZ JIMENEZ, MACARENA	45421285B	X2008000541	MARTINEZ MARTINEZ, JAVIER	16781483Q	X2009000500
JIMENEZ MANERO, MARIA EVA	16024183Z	X2008001897	MARTINEZ NICOLAS, IGNACIO	16802436Q	X2008000247
JIMENEZ ORTEGA, FERNANDO	16802446A	X2008001299	MARTINEZ OLMOS, MARIA REYES	16783833C	X2008002583
JUARRANZ CHAMARRO, DAVID	72887312J	X2008001297	MARTINEZ PEREZ, ANA EVANGELINA	32020791F	X2008001459
JULIAN ANDUEZA, RAUL	18438337L	X2008002748	MARTINEZ PEREZ, IÑAKI	72752414X	X2008003085
KAIRA, MUCTARR	X1454319Y	X2008000925	MARTINEZ RAMON, AGUSTIN	23359369V	X2010001133
KRAEV STANEV, KRAYU	X3743997B	X2008001545	MARTINEZ SALCEDO, JOSE PEDRO	16797064A	X2008003468
LAFUENTE HERNANDO, PEDRO	16810344N	X2008000922	MAS CHECA, ELIA PILAR	26038644E	X2008002708
LAHMAR, NOURADINE	X3978527X	X2008003789	MATAMALA GARIJO, GLORIA	16802247B	X2009000496
LAHOZ GOIG, LEONOR ANDREA	72883919R	X2010001562	MATEO ALONSO, JOSE	16787989J	X2009000495
LAMATA MINGO, JOSE ANGEL	16793032L	X2008002963	MATEOS UTRILLA, SONIA BERTA	13139560M	X2008003411
LAPESA MORENO, SANTIAGO	17441531X	X2008000348	MATOSAS FOZ, MARIA SOLEDAD	17735292S	X2008002351
LARA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	52863342G	X2008000569	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107M	X2008002802
LAZARO PITILLAS, MIKEL	72882601V	X2008001292	MEDINA FIGUEROE, ALFREDO HERIBERTO	X7906402Z	X2010000087
LAZARO REDONDO, MARTA	72889217D	X2009000985	MEJIA BELTRAN, EDWIN	X4581290N	X2009000148
LAZARO SORIA, OSCAR	18591745V	X2008002753	MEJIA DEL LEON, JESUS YANCARLOS	X5103542A	X2009001088
LLAVE MATEO, DAVID	46135109F	X2008003059	MELO MELO, CRISTIAN VLADIMIR	X7227628Q	X2009001065
LOMAS SUAZO, JOSE ANTONIO	15927778W	X2008003379	MENOUER, AMOR	X4310471H	X2009000427
LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL ADOLFO	04102309Y	X2010000382	MERCED DE LA GONZALO, ARACELI	16777253H	X2010001148
LOPEZ JAUDENES, MAERIA DEL CARMEN	52090301Q	X2009001262	MERINO ALVAREZ, JESUS	70248404X	X2008003371
LOPEZ LINARES, JESUS	16798789A	X2008000498	MESA GARCIA, LINO	13160101F	X2008003230
LOPEZ REDONDO, MIGUEL	16809893K	X2009001430	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858T	X2008000738
LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	16810439S	X2008001906	MHIMDAM, BOUJEMAA	X1436207H	X2009000006
LOPEZ VAZQUEZ, JULIO	33336891R	X2008000564	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047Z	X2008001642
LUNA ALCUDIA, JOSE	75700428E	X2008001285	MIALDEA LLORENTE, MARIA ANGELES	16795440N	X2010000378
LUNA CASTRO, XIMENA	X4714057T	X2008001377	MIELGO GARCIA, JOSE ALBERTO	22740718C	X2009000938
LYUBOMIROV IVANOV, ALYOSHA	X8831761Z	X2010000080	MIGUEL GARRIDO, RODRIGO	72887115T	X2008001641
MACANAZ CEÑA, FRANCISCO JAVIER	46467016R	X2008003142	MILLA GOMEZ, MARIA PILAR	16801771H	X2009000492
MADRHAR, AHMED	X2780170E	X2008003675	MIRALLES GOIG, CARLOS	72884078E	X2008000870

MIRANDA LOPEZ, JUAN ANTONIO	16804345Q	X2008000868	PUENTE MARTIN, RAUL ALBERTO	16795558S	X2008000037
MIRANDA MATEO, RUBEN	72891650G	X2009000176	PUIG SANCHIS, CARLOS	72884104W	X2008002941
MIRANDA RODRIGUEZ, MANUEL	35549377W	X2008000867	PUYUELO PORTERO, MARIA CRUZ	16798757V	X2008000820
MIRANDA SOTILLOS, AGUSTIN	04155691M	X2008000262	QUILUMBA MADERA, MARIA XIMENA	X3567970A	X2008003501
MIROSLAV ALMIRA, ALEKSANDROV	X5839740V	X2008003627	RAMON AZNAR, ELENA MARGARITA	16785870X	X2010000239
MOLINA PEREZ, ALBERTO	16799193Q	X2010000410	RAMOS CUENCA, EVARISTO	16770610E	X2008003668
MONGE LEON, IÑIGO	72882312G	X2010000443	RAMOS FERNANDEZ, JOSE GABRIEL	72881140M	X2008002988
MONREAL GARCIA, FELIX PEDRO	16791441S	X2008001188	RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE	72881645G	X2009000976
MONTES CABEZA, GUMERSINDO	16786638L	X2008000863	RAÑA RAÑA, JOSE LUIS	76701590V	X2008002705
MOÑUX MARTINEZ, MARIA CARMEN	16794698Y	X2008001171	REBOLLAR ELIPE, ROBERTO	16797321F	X2008000815
MORARIU, IOANA	X5793881C	X2008003705	RECIO ORDEN LA, LUIS	72885491D	X2009001548
MORENO LOPEZ, JESUS	50450535N	X2010000980	REINA ARANDA, CARLOS	44583228M	X2010001001
MORENO RIO DEL, JOSE MARIA	16788248L	X2008002550	REINA VADILLO, ANTONIO	76105139W	X2008000808
MUÑOZ GARCIA, GUILLERMO	16790100P	X2008000854	RENTEA, RAUL	X3489424W	X2009000321
NAVARRO ROTELLAR, ANDRES	17448677A	X2009000242	RIBEIRO NUNES, JUAN FERNANDO	76996492J	X2008000570
NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160T	X2009000395	RIUS MILLAN, JUAN JOSE	72889440W	X2008001380
NIETO MOLINA, VICENTA	46042823C	X2008002020	ROCHEZ RAMIREZ, OSCAR FIDEL	21506755F	X2008001609
NUÑEZ ACOSTA, MIGUEL ANGEL	44320576J	X2008001114	RODRIGO VILLAHOZ, RODRIGO	16807911V	X2008002503
OCAÑA VARGAS, LENIN FABRICIO	72896968D	X2009001090	ROMERA MOLINERO, LUIS	16780745Z	X2008000796
OCHOA SANMARTIN, LENIN RAMIRO	X3651917T	X2008003594	ROMERO ARANCON, MARIA CARMEN	16799857J	X2010000138
ORAMA DE MARTINEZ, MILAGROS SUSANA	X5623864L	X2008002779	ROMERO LOBERA, ANA EUSEBIA	16798725P	X2009001562
ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA	16524170G	X2009000093	ROMERO PEÑA, ROBERTO	70166121K	X2008002428
ORTEGA REQUENA, M. FLORENTINA	05167641R	X2008002936	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717C	X2008002984
ORTEGA SILVA, LUIS MARIO	X2524717F	X2009000311	ROPERO BELTRAN, JUAN JOSE	50278072A	X2008001940
OTERO CABRERIZO, MARIA ANGELES	16763590V	X2010000349	ROSO PRIETO, JESUS MARIA	15888377T	X2008001602
OVEJERO CATALINA, FRANCISCO JAVIER	72873503G	X2008001847	RUBIO GARCES, TELESFORO	16793710F	X2008000791
PACHO GARCIA, JAVIER	15256901N	X2008003635	RUBIO GRACIA, SERGIO	72882119H	X2009000275
PALACIOS ARDUENGO, LUIS	07212394P	X2008002754	RUBIO SANZ, LUIS JESUS	00542763D	X2008003361
PANKIV, VASYL	X3086858M	X2008000018	RUIZ DE GARIBAY GIL, IÑIGO	44677937T	X2008003692
PARDO JIMENEZ, MILTON ALEJANDRO	X4708835E	X2009000206	RUIZ IBAÑEZ, FELIX	16804159Z	X2008000789
PAREDES BARCA, ANGEL	16774808B	X2008001257	RUIZ IBAÑEZ, SERGIO	72882686X	X2008000788
PASTOR GARCIA, JUSTO	72861953T	X2008000157	RUIZ LISO, ENRIQUE ANGEL	16781735S	X2008003498
PAVLINOV VASSILEV, PAVEL	X3151630D	X2009000421	RUIZ PAREJA, PEDRO PABLO	16800631M	X2008000314
PAZOS MARTINEZ, JOSE	35545096E	X2009000403	RUPEREZ LORENZO, AZUCENA	16790456L	X2008001596
PELARDA PEREZ, AMELIA	33442731H	X2008001622	SAENZ LOPEZ, EVA MARIA	03093411A	X2008003218
PELARDA PEREZ, DAVID	36576522J	X2008000835	SALAZAR TAJUECO, JORGE	25463664L	X2008002736
PEREZ ALVAREZ, CARLOS DAVID	17719758Y	X2010000068	SALVADOR JORGE, ANA BELEN	09336816N	X2008000095
PEREZ BENITO, GABINO	16776570W	X2009000483	SALVADOR RUIZ, JUAN	16777732Z	X2008003664
PEREZ ESTEBAN, AMPARO	17203864W	X2010000299	SAN JOSE BORREGUERO, ANA MARIA	07210825A	X2009001589
PEREZ FERNANDEZ VELASCO, VICTOR SANTIAGO	16786480E	X2008001619	SANCHEZ ARJONA, VALLS	33978277D	X2009000020
PEREZ GARCIA CASTRO, ANA	01924562Z	X2008001224	SANCHEZ BALLESTEROS, RODRIGO	72884181X	X2010000099
PEREZ LANGA, MARIA SONIA	16804524B	X2008003326	SANCHEZ JIMENEZ, DANIEL	72888217K	X2009001092
PEREZ LOPEZ, ALEJANDRO	29997848Y	X2010001239	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANDONI	72394499K	X2008002835
PEREZ LOPEZ, REBECA	16561114X	X2008002948	SANCHEZ SANCHEZ, NIEVES	16026826N	X2008000781
PEREZ MONTOYA, FRANCISCO	77263880A	X2008002707	SANHANO, OUSAINOU	X1382635J	X2008000779
PERLADO CAMPO DEL, JOSE MANUEL	16791001N	X2008000219	SANKAREH, BANGALLY	X1425146C	X2009000371
PESCADOR PEREZ, CARLOS	16782494S	X2008001618	SANTAMARIA CHOPERENA, MIKEL	72484318W	X2010000655
PETROV ILIEV, ZAHARI	X3797451J	X2009000226	SANTAMARIA GONZALEZ, GERARDO	16762842M	X2008003114
PINEDA CLAVAGUERA, FELIPE	16796744M	X2010000279	SANTANA MENDEZ, LUIS RAFAEL	X1883775Y	X2008000022
PIÑERO LAZARO, AARON	72887336Z	X2008001123	SANZ BARRERA, JOSE MARIA	16777387Z	X2009000089
PINILLA SAENZ, FUENCISLAO ANTONIO	15364618C	X2009001180	SANZ GARCIA, JOSE JAVIER	16810352C	X2008002834
PINO DEL ANDRES, MARIA AURORA	16796783K	X2008003464	SANZ GOMEZ, JOSE ANGEL	16732540V	X2009000253
PIRES SALVADOR, ADOLFO	X1963419R	X2009001206	SANZ JESUS DE, MIRIAM	72883962K	X2009000687
PLAZA ESTEBAN, LUIS	16802511E	X2008003223	SANZ LAFUENTE, ESTHER	72882493R	X2008001585
PORRAS QUINTANA, ROSARIO MERCEDES	16809273E	X2008002989	SANZ PRADO DEL, JESUS	16789242R	X2010000826
POZO PERICHE, LUIS	20773472X	X2008000822	SANZ VELAZQUEZ, ANTONIO	71258128B	X2010000796
PRIETO SANCHEZ, YOLANDA	07954194N	X2008003365	SARANOVA ROSA, JOSE MARIA	16789746E	X2008000414

SETIEN SANTIBAÑEZ, FRANCISCO JAVIER	30628154C	X2009000033
SILVA LEDO, ELISABETH	X1915840D	X2008002691
SMET CORRES, ALBERTO	16789186Z	X2008000566
SOLADRERO ALFARO, ENRIQUE	16810705M	X2008000168
SOLIS GUAITARA, MARIA FERNANDA	X5099015F	X2010000126
SORIA MELGAR, ANA BELEN	16807631J	X2010000527
SORIA MELGAR, MIGUEL ANGEL	16802622H	X2008000128
SORIANO HERNANDEZ, FRANCISCO	72888265T	X2008003585
SORIANO HERNANDEZ, SHEILA MARIA	72885196J	X2009001590
SUAREZ MAGADAN, ROMAN	X1272800A	X2009000585
SUEIRO TRIGUERO, ELIA EUGENIA	14605090K	X2010000534
TALIBE, TAMBOURA	X3115929G	X2008001532
TINOCO MORA, CRISTHIAN JAVIER	X6413227E	X2010000358
TODOROVA NEDYALKOVA, VESELKA	X3647614K	X2008003127
TORRES COBO, JOSE MARIA	33429669C	X2010000505
TORRES JIMENEZ, BAUTISTA	44610082H	X2009000014
TRAWALLY JAKETEH, ENSA	72900575M	X2009000269
TUFIÑO RIVERA, MILTON JAVIER	X3632536P	X2008001125
TUTOR ALONSO, ALBERTO	16797874P	X2008001571
VALERO HERNANDEZ, AARON	41526831D	X2008002758
VALLE DEL BRUNET, ALFREDO	52429467R	X2009000332
VALLE DEL MILLAN, BEATRIZ	16808745T	X2008000043
VASQUEZ MULLA, JOSE AMADEO	72900481A	X2010000362
VAZ RODRIGUEZ, JULIAN ANDRES	12775298V	X2008003128
VAZQUEZ ALBARRAN, JOSE REYES	50029062Z	X2009001509
VEGA RUIZ, CARLOS	72887020C	X2008001568
VEGA RUIZ, MIGUEL ANGEL	72882229J	X2008001965
VELA LAZARO, JOSE ANGEL	16798384N	X2009000270
VESELINOV VASILEV, KOSTA	X4572557L	X2010000445
YAGOUBI, OMAR	X3173712B	X2009000002
YAGUE BACIGALUPE, VANESSA	72887568Q	X2010000692
YUNQUERA CRESPO, JESUS	16789810V	X2008000586
ZARZUELO POSADA, ALBERTO	72883341K	X2009000397
ZBIGNIEW, RUSIN	X4405926T	X2008003214
ZURITA CARPIO, JOSE	16809315H	X2008000445

Soria, 21 de enero de 2011.- El Recaudador Acctal., Javier Lubias Sanz. 197

## CIDONES

### NOTIFICACIÓN EDICTAL

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, se hace pública la notificación a D. José Luis Liso Marín y hermanos de la Resolución de la Alcaldía de 30 de diciembre de 2010, por la que se declara en ruina ordinaria el edificio situado en la C/ José Gómez nº 5 de Cidones, con referencia catastral 9896307WM2299N0001FY:

“Examinado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la C/ José Gómez nº 5 de Cidones y en base los informes técnicos que obran en el expediente, y dentro del plazo legalmente establecido en el artículo 22.3 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y apli-

cación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el artículo 326.5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de seis meses desde la fecha de la solicitud cuando el procedimiento se haya iniciado a instancia de parte, o desde la fecha del acuerdo de inicio cuando se haya iniciado de oficio, se adopta la Resolución del tenor literal siguiente:

#### RESUELVO

1º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con el artículo 326.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y con el Dictamen pericial que obra en el expediente, que el inmueble se encuentra en el estado de ruina total e inminente.

2º.- En virtud del artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el artículo 326.3 del decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los propietarios deberán demoler los cerramientos existentes o muros a maquina (o a mano si se pretende recuperar parte del material) y desescombrar la parcela respetando la infraestructura existente en el entorno.

Para ello deberán presentar proyecto visado de demolición redactado por técnico competente para la obtención de la licencia necesaria, donde se describan los medios humanos y maquinaria que se van a utilizar así como los procedimientos para garantizar la seguridad de los vecinos, operario e inmuebles colindantes.

3º.- Ordenar a los titulares del inmueble la ejecución de las obras señaladas en el resolvo 2º de la presente Resolución en el plazo máximo de un mes, previa solicitud y otorgamiento de la correspondiente licencia de obras.

En caso de incumplimiento de los plazos la Admon. Municipal podrá acudir a la ejecución subsidiaria repercutiendo los costes en el titular del inmueble.

4º.- Que se notifique la presente resolución a los propietarios, a los ocupantes legítimos y a los demás titulares de derechos afectados.”

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Cidones, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cidones, 20 de enero de 2011.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 166

— — —

Por Resolución de Alcaldía de 20 de enero de 2011 se adjudicó definitivamente el contrato de arrendamiento del bar de Ocenilla, sito en Barrio Bajero nº 1 o Plaza Mayor nº 2 de Ocenilla.



lla, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.* Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. La Plaza 1, 42145 Cidones (Soria). Teléfono y fax 975 27 03 13.

2. *Objeto del contrato:* arrendamiento del bar de Ocenilla, sito en Barrio Bajero nº 1 o Plaza Mayor nº 2 de Ocenilla.

Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia** de 15-12-2010.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación:* 169,49 euros mensuales más 18 % de IVA, al alza.

5. *Adjudicación definitiva.*

a) Fecha: 20-1-2011

b) Adjudicatario: M<sup>a</sup> Elena Aparicio García

c) Importe de adjudicación: 200,60 euros mensuales (170 euros más 30,60 euros de IVA)

Cidones, 21 de enero de 2011.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 217

## NARROS

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

\*Padrón Basuras, correspondiente al ejercicio 2011.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Narros, 19 de enero de 2011.- El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 169

## MEDINACELI

De conformidad acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Alcaldía de fecha 12-01-2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento restringido, oferta económicamente más ventajosa un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de Acceso al Polígono Industrial: Carretera NIIa, P.K. 148+300, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Medinaceli.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento 1

3. Localidad y código postal. Medinaceli 42240

4. Teléfono: 975326053

5. Telefax: 975 326086

6. Correo electrónico: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante ayuntamientomedinaceli.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información el día antes de la presentación de las proposiciones.

d) Número de expediente: 1/2011

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Acceso al Polígono Industrial: Carretera NIIa, P.K. 148+300.

c) División por lotes y número de lotes/ unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Medinaceli.

e) Plazo de ejecución/ entrega: 3 meses.

f) Admisión de Prórroga: No.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido un solo criterio de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe Neto 334.745,76 euros. IVA % 60.254,24 Importe total 395.000,00 euros.

5. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, no se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

c) Otros requisitos específicos. En el pliego

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 26 días naturales, en su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento Medinaceli.

1. Dependencia. Secretaría.

2. Domicilio. Plaza del Ayuntamiento 1.

3. Localidad y código postal. Medinaceli 42240.

4. Dirección electrónica: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido) cinco.

e) Admisión de variante, no procede.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección. Ayuntamiento Medinaceli.

b) Localidad y código Postal. 42240 Medinaceli

c) Fecha y hora. En el Pliego.

Medinaceli, 18 de enero de 2011.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 170

## MIÑO DE MEDINACELI

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2008, ésta se expone al público junto con los documentos que la integran y sus justificantes, durante el plazo de quince días, durante los

cuales y ocho días más, los interesados los examinen y presenten las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Miño de Medinaceli, 17 de enero de 2011.- El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 171

## BAYUBAS DE ABAJO

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2010, así como el de basura, año 2011, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Abajo, 19 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Ana Isabel Blázquez Lapeña. 172

## NOVIERCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Noviercas, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2010 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del presupuesto del ejercicio 2009.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Noviercas, 14 de enero de 2011.- El Alcalde, Armando Javier Pérez Ruiz. 173

## ALCONABA

*ANUNCIO relativo al inicio de los trabajos de replanteo de los mojones comunes de la línea de término municipal de Alconaba, con Soria y Los Rábanos.*

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2010, el inicio de los trabajos de replanteo de los mojones comunes de la línea de término municipal de Alconaba, con los términos de Soria y Los Rábanos (desde el mojón común con Ontalvilla de Valcorba, hasta el mojón común con Cubo de Hogueras), se cita a los propietarios de las parcelas relacionadas en el anexo de este anuncio y cualquier persona que acredite un interés legítimo, a la reunión que, con carácter previo a las mencionadas operaciones, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alconaba el próximo día 14 de marzo de 2011, a las 9,00 horas de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 17 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales y demás normativa relacionada.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS:

Término Municipal	Polígono Catastral	Parcela Catastral	Titular Catastral
ALCONABA	4	5203	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA
ALCONABA	4	9005	DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA
ALCONABA	9	10089	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA
ALCONABA	10	5148	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA
ALCONABA	10	5152	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA
ALCONABA	10	5169	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA
ALCONABA	10	5170	ISAIAS RAMOS MARTINEZ
ALCONABA	10	5171	FIDEL DELSO BORQUE
ALCONABA	10	5172	Mª TERESA RAMOS DIEZ
ALCONABA	10	5173	ANGELA GARCES MARTINEZ
ALCONABA	10	5174	HRDS. CLEMENTE ESTERAS BORQUE
ALCONABA	10	5175	HDRS. MARTIN ESTERAS BORQUE
ALCONABA	10	5176	OSCAR ESTERAS LA CALLE (Y OTROS)
ALCONABA	10	5177	PLACIDO DELSO GONZALO
ALCONABA	10	5178	EUTIQUIA GALLARDO HUERTA (Y OTROS)
ALCONABA	10	5179	JOSE LUIS ASENSIO MATA
ALCONABA	10	5180	EVELIA CIRIA LAGUNAS
ALCONABA	10	5181	TOMAS CIRIA ASENSIO
ALCONABA	10	5182	TERESA ARROYO CASADO (Y OTROS)
ALCONABA	10	5183	TRINIDAD CABALLERO CIRIA (Y OTROS)
ALCONABA	10	5184	SATURIO GARCES MARTINEZ
ALCONABA	10	5185	MARIA BENEDIT MARTINEZ
ALCONABA	10	5186	AMADOR CARRASCOSA TEJEDOR (Y OTRO)
ALCONABA	10	5188	PURIFICACION BLASCO LAFUENTE
ALCONABA	10	5189	HDRS. JOSE LUIS CALVO MORALES
ALCONABA	10	5190	TRINIDAD CABALLERO CIRIA
ALCONABA	10	5191	HDRS. JOSE LUIS CALVO MORALES
ALCONABA	10	5192	PEDRO ASENSIO MATA
ALCONABA	10	5193	EVELIA CIRIA LAGUNAS
ALCONABA	10	5197	TERESA ARROYO CASADO (Y OTROS)
ALCONABA	10	5203	EVELIA CIRIA LAGUNAS
ALCONABA	10	5297	DESCONOCIDOS
ALCONABA	10	5300	HDRS. DOLORES MARTINEZ ASENSIO
ALCONABA	10	5301	TEODORICO MARTINEZ RUIZ
ALCONABA	10	5304	HDRS. JOSE LUIS CALVO MORALES
ALCONABA	10	5305	AMADOR CARRASCOSA TEJEDOR (Y OTRO)
ALCONABA	10	5306	ALFREDO ALONSO CARNICERO
ALCONABA	10	5307	MANUEL DIEZ ALMAJANO
ALCONABA	10	5308	PLACIDA MARTINEZ DE MARCO
ALCONABA	10	5309	HDRS. JOSE LUIS CALVO MORALES
ALCONABA	10	5310	HDRS. DAMASO GOMARA ENGUIITA
ALCONABA	10	5311	HDRS. JOSE LUIS CALVO MORALES
ALCONABA	10	5312	DAVID RUIZ RUBIO (Y OTROS)
ALCONABA	10	5313	HDRS. JOSE LUIS CALVO MORALES
ALCONABA	10	5314	VICTORIANO CARNICERO SANZ
ALCONABA	10	5315	OSCAR ALMAJANO DIEZ
ALCONABA	10	5316	FIDEL ALONSO CARNICERO
ALCONABA	10	5317	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA
ALCONABA	10	5321	DAVID RUIZ RUBIO
ALCONABA	10	5322	DAVID RUIZ RUBIO (Y OTROS)
ALCONABA	10	5325	ELISEO DIEZ ROMERA (Y OTRO)
ALCONABA	10	5327	ELISEO DIEZ ROMERA (Y OTRO)

ALCONABA	10	5328	PRESENTACION TAJAHUERCE GARCIA	LOS RÁBANOS			EPIFANIO DIEZ ROMERA
ALCONABA	10	5329	ANDRES ALMAJANO CALZAS	LOS RÁBANOS			DEDICACIÓN GARCIA DELSO
ALCONABA	10	5338	BALBINO ASENSIO GARCIA	LOS RÁBANOS	40	5058	JOSÉ ÁNGEL CIRIA ANDRÉS
ALCONABA	10	5339	SATURIO GARCES MARTINEZ (Y OTROS)	LOS RÁBANOS	40	5059	VICTORIA LACARTA PEÑA
ALCONABA	10	5340	MERCEDES ASENSIO LAGUNAS	LOS RÁBANOS	40	5063	VÍCTOR ANGULO GARCÍA
ALCONABA	10	5341	DIONISIO DEL RIO GALLARDO	LOS RÁBANOS			FELICITAS LAS HERAS CABALLERO
ALCONABA	10	5342	SATURIO GARCES MARTINEZ (Y OTROS)	LOS RÁBANOS	40	5064	FELIPE BLÁZQUEZ SANZ
ALCONABA	10	5343	OSCAR ALMAJANO DIEZ	LOS RÁBANOS	41	5010	HRDS DE Mª PILAR RUBIO GIMÉNEZ
ALCONABA	10	5344	FIDEL ALONSO CARNICERO (Y OTRO)	LOS RÁBANOS	41	5011	HRDS DE Mª PILAR RUBIO GIMÉNEZ
ALCONABA	10	5345	VICTORIANO CARNICERO SANZ	LOS RÁBANOS	41	5012	HRDS DE Mª PILAR RUBIO GIMÉNEZ
ALCONABA	10	5346	CONSOLACION PALOMAR CIRIA	LOS RÁBANOS	47	5005	LUPICINIA DELSO DELSO
ALCONABA	10	5347	MARIA PALOMAR CIRIA	LOS RÁBANOS			ELISEO DIEZ ROMERA
ALCONABA	10	5348	SATURIO GARCES MARTINEZ (Y OTROS)	LOS RÁBANOS			EPIFANIO DIEZ ROMERA
ALCONABA	10	5349	PRESENTACION TAJAHUERCE GARCIA	LOS RÁBANOS			DEDICACIÓN GARCIA DELSO
ALCONABA	10	5350	ANDRES ALMAJANO CALZAS	LOS RÁBANOS	47	5006	LUPICINIA DELSO DELSO
ALCONABA	10	15167	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA	LOS RÁBANOS			ELISEO DIEZ ROMERA
ALCONABA	10	15168	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA	LOS RÁBANOS			EPIFANIO DIEZ ROMERA
ALCONABA	10	15303	TERENCIO GARCIA MARTINEZ	LOS RÁBANOS			DEDICACIÓN GARCIA DELSO
ALCONABA	10	25168	TERENCIO GARCIA MARTINEZ	LOS RÁBANOS	47	5007	LUPICINIA DELSO DELSO
ALCONABA	11	5063	ISMAEL GARCIA SANZ	LOS RÁBANOS			ELISEO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	5069	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA	LOS RÁBANOS			EPIFANIO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	5078	JESUS CALVO MORALES	LOS RÁBANOS			DEDICACIÓN GARCIA DELSO
ALCONABA	11	5079	HRDS. JOSE LUIS CALVO MORALES	LOS RÁBANOS	47	5008	LUPICINIA DELSO DELSO
ALCONABA	11	5087	JOSE MARIA FRESNEDA MATEO (Y OTROS)	LOS RÁBANOS			ELISEO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	5091	JOSE MARIA FRESNEDA MATEO (Y OTROS)	LOS RÁBANOS			EPIFANIO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	5092	TITO MARTINEZ TIERNO (Y OTROS)	LOS RÁBANOS			DEDICACIÓN GARCIA DELSO
ALCONABA	11	9023	CONFED. HIDROGRAFICA DEL DUERO	LOS RÁBANOS	47	5009	LUPICINIA DELSO DELSO
ALCONABA	11	9040	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA	LOS RÁBANOS			ELISEO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	9042	CONFED. HIDROGRAFICA DEL DUERO	LOS RÁBANOS			EPIFANIO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	15080	AMADOR CARRASCOSA TEJEDOR (Y OTRO)	LOS RÁBANOS			DEDICACIÓN GARCIA DELSO
ALCONABA	11	15081	SATURNINA ASENSIO GALLARDO	LOS RÁBANOS	47	5011	LUPICINIA DELSO DELSO
ALCONABA	11	15082	PETRA ASENSIO GALLARDO	LOS RÁBANOS			ELISEO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	15083	PEDRO ASENSIO MATA	LOS RÁBANOS			EPIFANIO DIEZ ROMERA
ALCONABA	11	15084	VICTORIANO CARNICERO SANZ	LOS RÁBANOS			DEDICACIÓN GARCIA DELSO
ALCONABA	11	15085	JOSE MARIA FRESNEDA MATEO (Y OTROS)	SORIA	11	8526710	JUNTA DE COMPENSACIÓN SUD-14 UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 AREA VALCORVA
ALCONABA	11	15105	EMILIANO LAS HERAS GARCIA	SORIA	11	8526711	JUNTA DE COMPENSACIÓN SUD-14 UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 AREA VALCORVA
ALCONABA	11	15106	FELIX ESTERAS MARTINEZ (Y OTROS)	SORIA	11	8526712	AYUNTAMIENTO DE SORIA
ALCONABA	11	15107	HRDS. AGAPITO ASENSIO GARCIA	SORIA	11	8526713	AYUNTAMIENTO DE SORIA
ALCONABA	11	15150	LUCIA ASENSIO LAGUNAS	SORIA	11	8526714	AYUNTAMIENTO DE SORIA
ALCONABA	11	15151	MERCEDES ASENSIO LAGUNAS	SORIA	11	8526715	AYUNTAMIENTO DE SORIA
ALCONABA	11	15152	LORENZO CABALLERO LAGUNAS	SORIA	11	9434614	AYUNTAMIENTO DE SORIA
ALCONABA	11	15153	DAVID RUIZ RUBIO	SORIA	11	9434615	AYUNTAMIENTO DE SORIA
ALCONABA	11	15154	EVELIA CIRIA LAGUNAS	SORIA	12	10022	SOCIEDAD DE VELILLA DE LA SIERRA
ALCONABA	11	15155	EN INVESTIGACION	SORIA	12	20019	EUSTASIO RAMÓN ANDRÉS
ALCONABA	11	15156	HRDS. LUIS ASENSIO GALLARDO	SORIA			MARÍA DEL PILAR ARCHE REJAS
ALCONABA	11	15157	EUTIQUEIA GALLARDO HUERTA (Y OTROS)	SORIA			RESTITUTO MARTÍNEZ ARCHE
ALCONABA	11	15158	TERESA ASENSIO ASENSIO	SORIA			PILAR MARTÍNEZ ARCHE
ALCONABA	11	15159	PEDRO ASENSIO MATA	SORIA			ANA ISABEL MARTÍNEZ ARCHE
ALCONABA	11	15163	BALBINO ASENSIO GARCIA	SORIA			PONCIANO LISO ROYO
ALCONABA	12	5011	TITO MARTINEZ TIERNO (Y OTROS)	SORIA			ELÍAS DIEZ BOROBIO
ALCONABA	12	9021	DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	SORIA			TITO MARTÍNEZ TIERNO
ALCONABA	12	9030	AYUNTAMIENTO DE ALCONABA	SORIA			EUSEBIO MARTÍNEZ TIERNO
ALCONABA	12	9503	ADIF	SORIA			HORMISORIA S.A
ALCONABA	12	15007	TITO MARTINEZ TIERNO (Y OTROS)	SORIA			FRANCISCO LISO LAFUENTE
ALCONABA	12	15008	TITO MARTINEZ TIERNO (Y OTROS)	SORIA			MARÍA ANGULO LISO
ALCONABA	12	15009	TITO MARTINEZ TIERNO (Y OTROS)	SORIA			ROMÁN MARTÍNEZ ASENSIO
ALCONABA	12	25009	TITO MARTINEZ TIERNO (Y OTROS)	SORIA			URBANO FRÍAS BARRAL
LOS RÁBANOS	40	5001	HRDS DE Mª PILAR RUBIO GIMÉNEZ	SORIA			PABLO HERNÁNDEZ ARRIBAS
LOS RÁBANOS	40	5006	E.L.M. DE TARDAJOS DE DUERO	SORIA			LAUREANO GÓMEZ GÓMEZ
LOS RÁBANOS	40	5009	LUPICINIA DELSO DELSO				
LOS RÁBANOS			ELISEO DIEZ ROMERA				

SORIA			IGNACIO VALLEJO MORALES
SORIA	12	30019	EUSTASIO RAMÓN ANDRÉS
SORIA			MARÍA DEL PILAR ARCHE REJAS
SORIA			RESTITUTO MARTÍNEZ ARCHE
SORIA			PILAR MARTÍNEZ ARCHE
SORIA			ANA ISABEL MARTÍNEZ ARCHE
SORIA			PONCIANO LISO ROYO
SORIA			ELÍAS DIEZ BOROBO
SORIA			TITO MARTÍNEZ TIERNO
SORIA			EUSEBIO MARTÍNEZ TIERNO
SORIA			HORMISORIA S.A
SORIA			FRANCISCO LISO LAFUENTE
SORIA			MARÍA ANGULO LISO
SORIA			ROMÁN MARTÍNEZ ASENSIO
SORIA			URBANO FRÍAS BARRAL
SORIA			PABLO HERNÁNDEZ ARRIBAS
SORIA			LAUREANO GÓMEZ GÓMEZ
SORIA			IGNACIO VALLEJO MORALES
SORIA	13	8	PONCIANO LISO LISO Y HERM.
SORIA	13	13	ANTONIA MERCEDES ASENSIO DE MIGUEL
SORIA			ANTONIO ASENSIO DE MIGUEL
SORIA			VALENTÍN ASENSIO DE MIGUEL
SORIA			BLAS ASENSIO DE MIGUEL
SORIA	13	14	ERNESTO DE MIGUEL PACHECO
SORIA	13	15	CIRIACO DE MIGUEL PACHECO
SORIA	13	16	ERNESTO DE MIGUEL PACHECO
SORIA	13	18	MARÍA LOURDES RUIZ MOZAS
SORIA			FRANCISCO JAVIER LISO RUIZ
SORIA			LOURDES OLGA LISO RUIZ
SORIA			ROSA MARÍA LISO RUIZ
SORIA			ANA ELSA LISO RUIZ
SORIA			CAROLINA LISO RUIZ
SORIA			MARÍA YOLANDA LISO RUIZ
SORIA	16	10001	VAPIMALA S.L.
SORIA	16	30001	VAPIMALA S.L.

Alconaba, 24 de enero de 2011.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 186

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....11.000  
Transferencias corrientes .....34.800

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....14.000  
Transferencias de capital .....46.000  
TOTAL INGRESOS.....105.800

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....24.300  
Gastos en bienes corrientes y servicios .....15.000  
Gastos financieros .....500  
Transferencias corrientes .....6.000

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....60.000  
TOTAL GASTOS .....105.800

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios, 1

Laboral temporal, 2

Total plantilla, 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cabrejas del Pinar, 13 de enero de 2011.– El Presidente, Javier Romero Benito. 175

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LEÓN SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO S-2

#### EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D<sup>a</sup> María de los Ángeles Santamaría Blanco, en nombre y representación de Vodafone España, S.A., frente a Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, sobre Ordenanza Fisal N<sup>o</sup> 9 regula tasa dominio público local suelo.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 21 de enero de 2011 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Burgos, 21 de enero de 2011.– El Secretario, José Luis Bri-zuela García. 196

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria